



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR

QUILLÓN, 10 MAY 2018

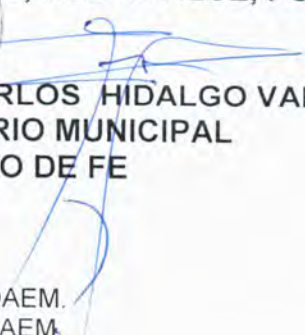
VISTOS:

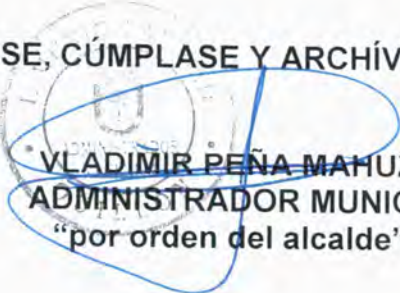
- Finiquito de trabajador.
- El contrato de trabajo de fecha 01 de agosto del 2017 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Sra. Juana del C. Astudillo Mora.
- El D.F.L. N° 1 Código del trabajo.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 3.907 de fecha 22-11-17 que aprueba presupuesto de Educación vigente para el año 2018.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del tribunal electoral de la región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO: 1839-

- 1.- **APRUEBÉSE**, en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y el Sra. **JUANA DEL CARMEN ASTUDILLO MORA**, C.I. N° [REDACTED] como Inspectora en Liceo "Luis Cruz Martínez" de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"


UZG/tsj.-

DISTRIBUCIÓN

- Depto. Finanzas DAEM.
- Depto. Personal DAEM.
- Archivo Municipal



FINIQUITO DEL TRABAJADOR

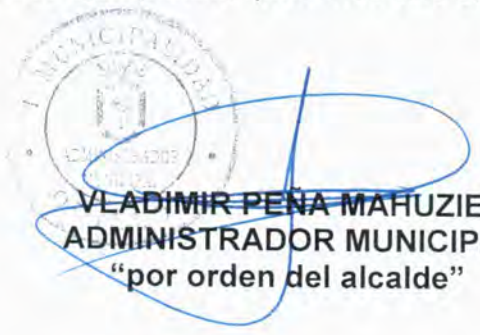
En Quillón 07 días del mes de mayo del 2018, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Departamento de Educación Municipal de Quillón y Doña **JUANA DEL CARMEN ASTUDILLO MORA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], comuna de [REDACTED] se acuerda el siguiente finiquito:


PRIMERO: Doña **JUANA DEL CARMEN ASTUDILLO MORA**, declara haber prestado servicios, en calidad de **Inspectora en Liceo "Luis Cruz Martínez"**, desde el 01 de agosto del 2017 al 27 de abril del 2018. Cesando sus funciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 159 N° 4; "**Vencimiento del plazo convenido en el contrato**",

SEGUNDO: Don **JUANA DEL CARMEN ASTUDILLO MORA**, deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.

Para constancia firman el presente finiquito en dos ejemplares, quedando uno en el poder del trabajador.


JUANA DEL CARMEN ASTUDILLO MORA
C.I. N° [REDACTED]


VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
C.I. N° 7.385.338-9